

JURISDICCIÓN 51

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Artículo 7º del Decreto Nº 801/2.018 sustituye el Artículo 20 bis del Título V de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, estableciendo las competencias del Ministerio de Producción y Trabajo consistentes en asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al desarrollo productivo, a la industria y el comercio, en la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de minería, a las relaciones y condiciones individuales y colectivas de trabajo, al régimen legal de las negociaciones colectivas y de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores, al empleo y la capacitación laboral.

En ese marco, los objetivos de política del Ministerio de Producción y Trabajo son:

- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la elaboración de las estructuras arancelarias en coordinación con las áreas que correspondan.
- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la elaboración y ejecución de la política de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles.
- Intervenir en la elaboración de los regímenes de promoción y protección de actividades económicas y de los instrumentos que los concreten, así como en la elaboración, ejecución y fiscalización de los mismos en su área.
- Entender en la elaboración del régimen de promoción de actividades industriales, en el ámbito de su competencia.
- Entender en la elaboración, ejecución y fiscalización del régimen de localización, regionalización y radicación de establecimientos industriales acorde con la política nacional de ordenamiento territorial.
- Entender en la normalización y control de calidad de la producción industrial.
- Entender en la elaboración, ejecución y fiscalización del régimen de patentes y marcas y en la legislación concordante.
- Entender en la definición de la política de fomento de la producción industrial, incluyendo todas las acciones que se efectúen en el país para el fomento, la promoción y organización de muestras, ferias, concursos y misiones que estén destinadas a estimular el intercambio con el exterior.
- Entender en la formulación de políticas y desarrollos de programas destinados a la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en el otorgamiento de los certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación vinculados con su competencia.
- Participar en la administración de las participaciones del Estado en instituciones bancarias, fundaciones y empresas de carácter productivo en el ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración de políticas, objetivos y acciones atinentes al desarrollo y consolidación de las Cooperativas y Mutuales, así como también la actualización de la legislación aplicable con la participación de los sectores involucrados en el ámbito de su competencia.
- Coordinar y generar propuestas sobre el desarrollo de mecanismos y sistemas, para la protección de los derechos de los consumidores y usuarios, en materia de su competencia.
- Efectuar la propuesta, ejecución y control de la política comercial interna en todo lo relacionado con la defensa del consumidor y la defensa de la competencia.
- Entender en la implementación de políticas y en los marcos normativos necesarios para garantizar los derechos del consumidor y el aumento en la oferta de bienes y servicios.

- Entender en las controversias suscitadas entre consumidores o usuarios y proveedores o prestadores a través de la Auditoría en las Relaciones de Consumo.
- Supervisar el accionar de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, hasta tanto se constituya la Autoridad Nacional de la Competencia, creada por el artículo 18 de la Ley Nº 27.442, en los términos del artículo 4º del Decreto Nº 480/18.
- Supervisar el accionar de los Tribunales Arbitrales de Defensa del Consumidor.
- Entender en la normalización, tipificación e identificación de mercaderías y en el régimen de pesas y medidas.
- Entender en la supervisión de los mercados de la producción de su área, interviniendo en los mismos en los casos en que su funcionamiento perjudique la lealtad comercial, el bienestar de los usuarios y consumidores y el normal desenvolvimiento de la economía de acuerdo a los objetivos del desarrollo nacional.
- Entender en la elaboración de los regímenes de promoción y protección de la inversión.
- Intervenir en la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera y entender en su ejecución en coordinación con las áreas competentes.
- Intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la definición de la política comercial en el exterior y en la promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan.
- Entender en la promoción, organización y participación en exposiciones, ferias, concursos, muestras y misiones de carácter económico, oficiales y privadas, en el exterior, en el marco de la política económica global y sectorial que se defina.
- Entender en los regímenes de precios índices y mecanismos antidumping y otros instrumentos de regulación del comercio exterior.
- Entender en la elaboración de los regímenes de promoción y protección de actividades económicas y de los instrumentos que los concreten, así como en la elaboración, ejecución y fiscalización de los mismos en su área.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de inversiones extranjeras.
- Entender en la formulación de políticas y desarrollos de programas destinados a la creación de condiciones para mejorar la productividad y competitividad, a través de innovaciones y desarrollo de talento emprendedor.
- Promover una planificación estratégica para el desarrollo y la transformación productiva, diseñando sistemas de información y análisis para el diseño y gestión de las políticas de desarrollo productivo.
- Entender en la ejecución y seguimiento del impacto de las políticas productivas para el desarrollo de sectores, ramas o cadenas de valor de actividades económicas.
- Coordinar y generar propuestas para el desarrollo y promoción de empresas de servicios de alto valor agregado.
- Promover relaciones de cooperación e integración con provincias y municipios, con el fin de promover el desarrollo productivo de las distintas regiones del país.
- Fortalecer la infraestructura institucional productiva, conformada por organizaciones intermedias y entidades representativas de los sectores productivos.
- Entender en todo lo referido a la administración de la participación estatal en el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE).
- Entender en la elaboración, ejecución y control de las políticas mineras de la Nación, tendiendo al aprovechamiento, uso racional y desarrollo de los recursos geológicos mineros.
- Entender en la elaboración, ejecución y fiscalización relativas a la explotación y catastro minero.
- Entender en la normalización y control de calidad de la producción minera.

- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión relacionadas con la producción minera, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en el relevamiento, conservación, recuperación, defensa y desarrollo de los recursos naturales en el área de su competencia.
- Supervisar el diseño y ejecución de políticas relativas a las relaciones y condiciones individuales y colectivas de trabajo, al régimen legal de las negociaciones colectivas y de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores, al empleo y la capacitación laboral, higiene, salud y seguridad en el trabajo.

Por otra parte, el artículo 16 del Decreto N° 802/2.018 crea la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo (SGTyE) con dependencia del Ministerio de Producción y Trabajo. Para la política presupuestaria de la Secretaría de Gobierno se han determinado políticas y acciones destinadas a mejorar los aspectos relativos a la cantidad y la calidad del empleo existente, definiendo como objetivo principal la promoción del trabajo decente. Para ello se prevé dar continuidad y comenzar nuevas acciones en el marco de los siguientes lineamientos:

- Desarrollar y promover mejores condiciones de empleabilidad e inserción laboral.
- Mejorar el sistema de las relaciones del trabajo.
- Intensificar la actividad normativa en las relaciones del trabajo.
- Promover y consolidar las políticas laborales del SGTyE en los ámbitos internacionales, regionales y bilaterales, foros y organismos vigentes.
- Afianzar la calidad de la gestión a través de la mejora continua.

En ese marco, la política presupuestaria de la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo prevé los siguientes objetivos:

- Simplificar los trámites administrativos a fin de lograr la optimización y gestión digital inteligente de la SGTyE.
- Revalorizar el empleo público, implementando una política integral de desarrollo de recursos humanos que contempla tanto el diseño organizacional, su rendimiento y compensación, tanto como el mejoramiento de las condiciones edilicias, de salud e higiene de los espacios de trabajo.
- Apoyar la inserción laboral de las mujeres en el mundo del trabajo.
- Reducir significativamente la tasa de empleo no registrado y promover la mejora en la calidad del empleo.
- Mejorar la focalización del universo de inspección, apuntando a la efectiva registración de los trabajadores detectados en condición irregular y prestando especial atención a los sectores más vulnerables y desprotegidos.
- Articular los distintos mecanismos de registro, evaluación e intercambio de información respecto a las modalidades especiales del contrato de trabajo y la documental laboral obligatoria en tareas propias de la fiscalización y control, con los organismos e instituciones vinculadas a la inspección del trabajo para la detección del trabajo no registrado y otras formas de fraude laboral.
- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como con el Consejo Federal del Trabajo, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la normativa laboral y en materia de seguridad social.

- Articular políticas para la detección del trabajo adolescente desempeñado en condiciones de irregularidad laboral, del trabajo infantil y de los indicios de explotación laboral de niños, niñas, adolescentes y adultos, con gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes, tanto nacionales como internacionales, y actores sociales.
- Generar una adecuada protección laboral para los colectivos especiales de trabajadores.
- Intervenir en los conflictos laborales colectivos y enriquecer los contenidos de la negociación colectiva.
- Impulsar la negociación colectiva promoviendo el enriquecimiento de las discusiones y fortaleciendo a los actores intervinientes.
- Asumir un rol activo en cuanto a la administración de la conflictividad laboral, la organización de procedimientos prejudiciales conciliatorios obligatorios y procedimientos especiales, con implicancia en la disminución de las demandas en sede judicial, como así también la conducción de los procesos de negociación y conflictividad colectiva, individual y pluriindividual, asumiendo la mediación entre las partes cuando éstas así lo requieran o cuando la relevancia de la situación lo amerite.
- Recibir y tramitar todos los reclamos emergentes de conflictos de trabajo en Casas Particulares hasta llegar a la resolución final.
- Prestar servicio de asesoramiento y orientación al público que concurre al Tribunal de Trabajo para el personal de casas particulares, por consultas sobre la actividad y la aplicación de la Ley N° 26.844 del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.
- Prestar asesoramiento jurídico y representar a los trabajadores en los reclamos administrativos laborales en general a través del Programa Asistir.
- Intervenir en cuestiones técnicas y legales vinculadas con la regulación del trabajo en general.
- Proceder a la homologación de acuerdos que suscriban empleadores y trabajadores del sector en forma espontánea o los que remita el Servicio de Conciliación previsto por la Ley N° 26.844.
- Recibir, tramitar y conducir procesos de negociación y conflictividad individual asumiendo la mediación y conciliación entre las partes cuando así lo requieran, conforme la normativa vigente Ley N° 26.844.
- Garantizar la asistencia legal y técnica administrativa de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), conformada por una Coordinación de una Comisión Central y quince Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Garantizar el cumplimiento del artículo 24 de la Ley N° 25.877 del Régimen Laboral, con relación al derecho de huelga cuando se halla involucrada la prestación de servicios esenciales, asegurando la constitución y funcionamiento de la Comisión de Garantías prevista en el tercer párrafo del mencionado artículo.
- Conducir la Comisión Nacional de Trabajo y Fiscalización del Régimen de Distribución y Venta de Diarios, Revistas y Afines, asegurando la actualización del Registro Nacional de Vendedores y Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines.
- Promover y fortalecer instancias de concertación social.
- Fortalecer a las organizaciones sindicales promoviendo una mayor participación de los trabajadores en las mismas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, se prevén las siguientes acciones, enmarcadas en los Objetivos de Gobierno y sus prioridades:

- Continuar con el Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT).
- Promover el trabajo en proyectos que mejoren las condiciones de trabajo para actividades rurales.

- Favorecer la orientación al Empleo Privado de las poblaciones vulnerables en el marco de la Emergencia Social prorrogada por la Ley N° 27.345, promoviendo su empleabilidad en especial a través de los Programas de Entrenamiento para el Trabajo Privado y Entrenamiento para el Trabajo con Organizaciones Sociales, y promoviendo al trabajo registrado a través del Programa de Inserción Laboral en especial según la modalidad de “Empalme” definida en el Decreto N° 304/17.
- Contener los problemas del empleo privado en situaciones de crisis, ya sea los generados por su necesidad de adecuación a las nuevas reglas económicas y sociales a través del Plan Nacional de Transformación Productiva.
- Desarrollar las capacidades para el trabajo autónomo grupal a través de los Programas de Trabajo Autogestionado, Construir Empleo, y Entramados Productivos, y al trabajo autónomo individual a través del Programa de Empleo Independiente.
- Focalizar todos los programas de la Secretaría en la Población Joven a través del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, y en las personas con discapacidad laboral a través del Programa Promover, y poblaciones de especial vulnerabilidad laboral cuya atención se concentra en los Consejos Tripartitos de Igualdad de Oportunidades (CTIO), en relación con trabajadores rurales, personas privadas de la libertad, víctimas de violencia de todo tipo y pueblos indígenas, entre otros.
- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional en el marco de convenios suscriptos.
- Articular las políticas para la detección y erradicación del trabajo infantil con gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes y actores sociales.
- Proponer el diseño, ejecución y supervisión de programas para promover el empleo y la capacitación laboral de los trabajadores y la mejora del mercado de trabajo.
- Garantizar canales accesibles, simples y seguros, para la recepción de denuncias por parte de la ciudadanía.
- Promover la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de personas con discapacidad, fortalecer a los Talleres Protegidos de Producción y generar espacios institucionales tanto en el Sistema Federal de Empleo como en el Sistema de Formación Continua que afiancen e incrementen la participación de los trabajadores con discapacidad en la actual estructura ocupacional.

También integra el Ministerio de Producción y Trabajo la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno.

En el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, la CNCE realiza investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional.

En los casos en que se realizan determinaciones positivas sobre daño, la CNCE propone medidas comerciales para ser aplicadas sobre las importaciones investigadas. En su recomendación de medidas, la CNCE busca paliar el daño a la industria nacional causado por dichas importaciones y a la vez evitar se vea comprometida la competencia en el mercado doméstico.

A fin de lograr su cometido, la CNCE brinda un importante apoyo a las potenciales empresas peticionantes en la etapa previa a la presentación de denuncias para la aplicación de instrumentos de defensa comercial.

Por otro lado, la CNCE en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, analiza los antecedentes sobre solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

En ese marco, los principales objetivos que se proponen llevar a cabo en el año 2020 la CNCE son los siguientes:

- Conducir investigaciones (originales y revisiones) tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones realizadas en condiciones desleales (dumping o subsidios) o bien por un aumento sustancial, imprevisto y repentino de importaciones. Asimismo se prevé realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño a la industria nacional causado por dichas investigaciones, pero sin que se vea comprometida la competencia en el mercado doméstico.
- Asesorar a las empresas que consideran que son afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo, en conjunto con la Dirección Nacional de Facilitación del Comercio Exterior.
- Realizar los estudios, análisis y asesoramientos en materia de su competencia, o aquellos que específicamente le solicite la Secretaría de Comercio.
- Asistir técnicamente (en cooperación con otros organismos) a las empresas nacionales que deben asumir la defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Colaborar con la Secretaría de Comercio en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC, como así también brindar apoyo técnico y colaborar en fijar la posición nacional en los casos en que Argentina se presenta como parte interesada.
- Profundizar la participación en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país (MERCOSUR, negociaciones MERCOSUR-UE, con otros potenciales socios y OMC).
- Perfeccionar la calidad metodológica de las investigaciones en materia de defensa comercial. Entre otras cosas, esto implica perfeccionar la determinación del “margen de daño”, variable clave en las investigaciones de la determinación del daño a la industria nacional ya que permite cuantificarlo.
- Continuar con las tareas de fortalecimiento institucional de la CNCE, en particular en el área de Gestión de Recursos Humanos para lograr la optimización de las funciones y el mejoramiento del control interno.
- Perfeccionar las vías de comunicación entre el Organismo y las partes interesadas, otros actores relevantes en el ámbito del comercio exterior, como ser la Administración Pública, organismos privados, instituciones educativas, académicas, entre otros, y la ciudadanía en general. En un contexto de modernización de la comunicación, nuevas tecnologías e innovación pública, se buscará mantener actualizada y online la mayor cantidad información que pueda ponerse a disposición en el sitio web del Organismo [www.argentina.gob.ar/cnce](http://www.argentina.gob.ar/cnce) para su consulta.
- Facilitar a la ciudadanía el Acceso a la Información Pública, manteniendo operativa la cuenta “informacionpublica@cnce.gov.ar” para canalizar las consultas externas, creando redes de enlaces

de Responsables de Información Pública de otros Organismos, a fin de dar respuesta a las consultas de manera eficiente, cumpliendo los plazos establecidos a tal efecto.

- Brindar seminarios y cursos internos con expertos nacionales y/o internacionales con el objeto de mantener un alto nivel de capacitación de los equipos técnicos en materia de estudios y análisis de las tendencias globales del comercio internacional, como así también conseguir eventuales pasantías en otras instituciones que sean autoridad en la materia.
- Mejorar la infraestructura, tanto en términos edilicios como de herramental informático, incluyendo el rediseño del espacio de trabajo y la renovación de equipamiento informático.



## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6	Trabajo	11.797.555.356
4	1	Energía, Combustibles y Minería	390.059.019
4	6	Industria	6.656.154.859
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.694.497.526
9	9	Gastos Figurativos	1.771.812.778
<b>TOTAL</b>			<b>22.310.079.538</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>22.310.079.538</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.589.700.004</b>
Personal Permanente	2.784.077.785
Personal Temporario	33.450.091
Servicios Extraordinarios	219.882.736
Asignaciones Familiares	7.431.301
Asistencia Social al Personal	105.749.878
Beneficios y Compensaciones	138.652.460
Gabinete de autoridades superiores	121.791.936
Personal contratado	2.178.663.817
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>170.728.644</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.814.846
Textiles y Vestuario	3.728.233
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.943.969
Productos de Cuero y Caucho	853.102
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.694.605
Productos de Minerales No Metálicos	175.988
Productos Metálicos	2.918.939
Minerales	19.951
Otros Bienes de Consumo	67.579.011
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.501.315.557</b>
Servicios Básicos	120.934.631
Alquileres y Derechos	252.843.154
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.122.618.239
Servicios Técnicos y Profesionales	1.263.365.477
Servicios Comerciales y Financieros	778.307.559
Pasajes y Viáticos	190.736.325
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	74.334.141
Otros Servicios	698.176.031
<b>Bienes de Uso</b>	<b>389.480.786</b>
Construcciones	65.000.000
Maquinaria y Equipo	216.993.323
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	790.200
Activos Intangibles	106.697.263
<b>Transferencias</b>	<b>9.887.041.769</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.298.027.512
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	90.359.890
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.300.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	27.468.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	113.919.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	56.851.367
Transferencias al Exterior	416.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>1.771.812.778</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.740.679.237
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	31.133.541

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>5101</b>	<b>Ministerio de Producción y Trabajo</b>		<b>10.512.524.182</b>
01	Actividades Centrales		4.090.164.220
27	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Comercio Exterior	1.081.166.001
28	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio Interior	448.950.753
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	63.421.074
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Política Minera	390.059.019
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	100.959.698
47	Financiamiento de la Producción	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	1.011.993.000
48	Definición de Políticas de Transformación Productiva	Secretaría de Transformación Productiva	172.141.769
50	Gestión de la Simplificación Productiva	Secretaría de Simplificación Productiva	154.605.912
51	Integración Productiva	Secretaría de Integración Productiva	97.587.118
52	Promoción de la Productividad y Competitividad Pyme y el Desarrollo de Emprendedores	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	830.811.062
53	Fomento a la Producción y al Desarrollo Industrial	Secretaría de Industria	298.851.778
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial		1.226.029.609
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Geológico Minero Argentino		545.783.169

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>5102</b>	<b>Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo</b>		<b>11.797.555.356</b>
01	Actividades Centrales	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	2.499.776.743
16	Acciones de Empleo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	3.803.990.302
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	485.906.595
22	Regularización del Trabajo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	331.486.829
23	Acciones de Capacitación Laboral	Secretaría de Empleo	3.184.765.079
25	Acciones de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	117.076.320
26	Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	1.374.553.488
<b>TOTAL</b>			<b>22.310.079.538</b>

Ministerio de Producción y Trabajo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.512.524.182</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.274.900.004</b>
Personal Permanente	747.051.537
Personal Temporario	25.857.015
Servicios Extraordinarios	173.536.882
Asistencia Social al Personal	11.483.552
Beneficios y Compensaciones	68.060.595
Gabinete de autoridades superiores	61.368.131
Personal contratado	1.187.542.292
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>100.887.190</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.001.785
Textiles y Vestuario	1.643.277
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.995.167
Productos de Cuero y Caucho	42.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.365.146
Productos de Minerales No Metálicos	20.585
Productos Metálicos	595
Otros Bienes de Consumo	45.818.635
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.156.130.211</b>
Servicios Básicos	53.620.768
Alquileres y Derechos	70.964.306
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	770.708.129
Servicios Técnicos y Profesionales	897.244.335
Servicios Comerciales y Financieros	731.172.770
Pasajes y Viáticos	110.650.701
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.298.224
Otros Servicios	495.470.978
<b>Bienes de Uso</b>	<b>288.673.487</b>
Construcciones	65.000.000
Maquinaria y Equipo	120.328.224
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	695.000
Activos Intangibles	102.650.263
<b>Transferencias</b>	<b>2.920.120.512</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.620.120.512
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.300.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>1.771.812.778</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.740.679.237
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	31.133.541

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.512.524.182</b>
Actividades Centrales	4.090.164.220
Definición de Políticas de Comercio Exterior	1.081.166.001
Definición de Políticas de Comercio Interior	448.950.753
Defensa de la Libre Competencia	63.421.074
Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	390.059.019
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	100.959.698
Financiamiento de la Producción	1.011.993.000
Definición de Políticas de Transformación Productiva	172.141.769
Gestión de la Simplificación Productiva	154.605.912
Integración Productiva	97.587.118
Promoción de la Productividad y Competitividad Pyme y el Desarrollo de Emprendedores	830.811.062
Fomento a la Producción y al Desarrollo Industrial	298.851.778
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.226.029.609
Erogaciones Figurativas al Servicio Geológico Minero Argentino	545.783.169

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior y, las asociadas a la coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica, de infraestructura y de telecomunicaciones.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.090.164.220</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>661.553.221</b>
Personal Permanente	174.780.989
Personal Temporario	2.561.445
Servicios Extraordinarios	75.180.900
Asistencia Social al Personal	2.991.536
Beneficios y Compensaciones	27.153.007
Gabinete de autoridades superiores	24.450.209
Personal contratado	354.435.135
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>86.900.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.000.000
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.900.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.000.000
Otros Bienes de Consumo	39.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.747.650.000</b>
Servicios Básicos	36.100.000
Alquileres y Derechos	47.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	752.700.000
Servicios Técnicos y Profesionales	391.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	198.600.000
Pasajes y Viáticos	25.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.000.000
Otros Servicios	273.150.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>140.060.999</b>
Maquinaria y Equipo	99.220.936
Activos Intangibles	40.840.063
<b>Transferencias</b>	<b>1.454.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.454.000.000



PROGRAMA 27

**DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las principales acciones tendrán como eje la política de crecimiento económico impulsada por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas.

Otro de los ejes de acción se circunscribe a establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando eficiencia en procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción, el empleo nacional y la inclusión de valor agregado y calidad en los productos argentinos.

En este sentido, se detallan a continuación las principales acciones:

- Continuar con la verificación de origen declarado a las importaciones y con el control a aquellas entidades habilitadas por la emisión de certificados.
- Continuar con la resolución de las presentaciones en los diferentes regímenes de comercio exterior vigentes. Control de cumplimiento de los citados regímenes (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, control de calidad, entre otros).
- Intervenir en temas referentes a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en lo referente a la nomenclatura y estructuras arancelarias, las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación. Elaborar marcos normativos relacionados con instrumentos para la promoción de exportaciones.
- Definir estrategias sectoriales de inserción internacional, analizar la competitividad de los sectores productivos y promover acciones direccionadas a la mejora de calidad. Efectuar el seguimiento de las tendencias del comercio internacional y de sus efectos sobre la producción nacional como insumo para la propuesta de medidas de resguardo comercial.
- Promover la promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a impulsar e incrementar las exportaciones argentinas.

- Impulsar la expansión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para simplificar, administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior y facilitar a los ciudadanos la agilización de todos los trámites de importación y exportación.
- Participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G20 y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
- Representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.
- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las Representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional.
- Intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la elaboración de ejes estratégicos, definición y promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan, tanto bilaterales como multilaterales. Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.
- Promover Buenas Prácticas Exportadoras y el desarrollo de Infraestructura de Calidad del Sector Productivo.
- Abordar las negociaciones sobre temas agrícolas en coordinación con otras áreas del Ministerio de Producción y Trabajo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Trabajar y proporcionar un desarrollo estratégico para la apertura de mercados agroindustriales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	12
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	14.000
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	600
Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	200.000
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	91
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	17

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Comercio Exterior	492.110.935
04	Facilitación Comercial Externa	Secretaría de Comercio Exterior	20.956.604
06	Acciones Inherentes a la Inserción Internacional, Comercial y Productiva	Secretaría de Comercio Exterior	10.137.204
07	Promoción y Desarrollo de Mercados Agroindustriales	Secretaría de Comercio Exterior	3.333.053
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Secretaría de Comercio Exterior	34.428.205
45	Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Comercio Exterior	520.200.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.081.166.001</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.081.166.001</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>361.518.501</b>
Personal Permanente	63.622.088
Personal Temporario	6.416.446
Servicios Extraordinarios	25.563.039
Asistencia Social al Personal	1.637.996
Beneficios y Compensaciones	9.105.475
Gabinete de autoridades superiores	10.892.253
Personal contratado	244.281.204
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.500.000</b>
Otros Bienes de Consumo	1.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>708.147.500</b>
Servicios Básicos	2.030.000
Alquileres y Derechos	6.893.520
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.136.000
Servicios Técnicos y Profesionales	140.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	435.427.500
Pasajes y Viáticos	44.998.402
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Otros Servicios	76.262.078
<b>Transferencias</b>	<b>10.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.000.000

PROGRAMA 28

**DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECR DE COMERCIO INTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se diseñan estrategias y políticas públicas que posibiliten una mayor diversificación y competencia de oferta de bienes y servicios en el mercado interno. De esta forma, se interactuará con la Autoridad Nacional de Competencia y los distintos entes reguladores de mercado y de servicios públicos a los efectos de promover la libre competencia, y elaborar investigaciones y recomendaciones pro-competitivas en el mercado interno. Ello acompañado con la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de la digitalización, simplificación y agilización de los trámites facilitando el servicio al ciudadano.

Asimismo, se avanza en el fortalecimiento de los derechos de los consumidores y la seguridad de los productos comercializados, implementando políticas que promuevan la transparencia y la competencia de los mercados, simplifiquen el comercio interior, y faciliten a los consumidores el acceso a información sobre bienes y servicios.

Además se asiste en el diseño de la estrategia comercial y productiva en materia de barreras técnicas, y se trabaja en el desarrollo de un procedimiento permanente para la evaluación de impacto y monitoreo de las barreras técnicas vigentes que afecten al comercio y en metodologías para facilitar la superación de barreras técnicas al comercio que enfrentan los exportadores en los distintos mercados de destino.

En el marco de este programa, se sostiene el apoyo a las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar, acompañándolas activamente en la difusión de las normativas vigentes y estimulando la realización de los proyectos que tiendan a ello. En tal sentido, se realiza asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC), y a través de la Escuela Argentina de Educación en Consumo, se dictan cursos virtuales, con el objetivo de formular planes generales de educación para el consumo y su difusión pública.

Por otra parte, en lo referido al Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) se avanza en la optimización y agilización del sistema, de forma tal de reducir los tiempos de tramitación en beneficio de los consumidores, así como también para el Sistema de Arbitraje de Consumo y el funcionamiento de la ventanilla única de Defensa del Consumidor.

En el ámbito internacional, se realiza: (I) la coordinación del Subgrupo de Trabajo N° 3 (SGT 3) en el ámbito del MERCOSUR; (II) la coordinación del grupo de Cooperación Regulatoria en el marco de la Comisión Bilateral de Producción y Comercio entre Argentina y Brasil; (III) la revisión y negociación de los capítulos de Obstáculos Técnicos al Comercio y Coherencia Regulatoria en el marco de las negociaciones de acuerdos bilaterales entre Argentina o el MERCOSUR y otros países o bloques internacionales; (IV) la ejecución de la función de Punto Focal previsto en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio; y (V) el fortalecimiento del acuerdo de libre comercio MERCOSUR Unión Europea.

Finalmente, se desarrollan las acciones correspondientes al Mercado en tu Barrio con el objetivo de brindar a la población en general una oferta variada de productos, acercando a los productores y los consumidores, lo que redundará en precios más accesibles.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	34.359
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	14.000
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	3.500
Mercados Itinerantes Instalados	Feria	7.050



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Comercio Interior	412.795.736
02	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	Secretaría de Comercio Interior	22.800.000
03	Facilitación del Comercio Interior	Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno	13.355.017
<b>TOTAL:</b>			<b>448.950.753</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>448.950.753</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>289.291.063</b>
Personal Permanente	86.607.905
Personal Temporario	10.772.963
Servicios Extraordinarios	22.039.762
Asistencia Social al Personal	1.760.123
Beneficios y Compensaciones	10.807.260
Gabinete de autoridades superiores	2.107.184
Personal contratado	155.195.866
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.580.000</b>
Textiles y Vestuario	1.060.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	98.628
Productos de Minerales No Metálicos	585
Otros Bienes de Consumo	1.420.787
<b>Servicios No Personales</b>	<b>138.762.500</b>
Servicios Básicos	7.130.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.532.000
Servicios Técnicos y Profesionales	45.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.298.000
Pasajes y Viáticos	1.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.320.000
Otros Servicios	74.382.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.917.190</b>
Maquinaria y Equipo	15.272.190
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	645.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.400.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.400.000

**PROGRAMA 31**  
**DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442 y sus modificaciones. Un objetivo prioritario es lograr la implementación de la nueva ley de Defensa de la Competencia y su Decreto Reglamentario, que incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

En tal sentido, se desarrolla el análisis de distintos mercados de bienes y servicios y se investiga la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la CNDC como las identificadas de oficio, a fin de determinar y sancionar aquellas que restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.

A su vez, se optimizan los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 27.442, dando mayor celeridad a los trámites y se fortalece el proceso de investigación de conductas anticompetitivas a través de un equipo de investigadores especializados.

Por otra parte, se participa en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional, con el fin de reinsertar al organismo en el ámbito de su especialidad, y se trabaja para definir una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales. Adicionalmente, se realiza la promoción de la cultura de la competencia en conjunto con organismos internacionales.

Finalmente, se avanza en el desarrollo de un sistema de información que permita recolectar, procesar, consultar y analizar los datos procedentes de los casos tramitados ante el organismo e integrado a los sistemas de tramitación digital actuales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	2
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	50

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>63.421.074</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>60.371.074</b>
Personal Permanente	42.097.558
Servicios Extraordinarios	277.042
Asistencia Social al Personal	470.108
Beneficios y Compensaciones	5.386.019
Gabinete de autoridades superiores	568.596
Personal contratado	11.571.751
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>480.000</b>
Otros Bienes de Consumo	480.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.520.000</b>
Alquileres y Derechos	168.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.072.000
Pasajes y Viáticos	800.000
Otros Servicios	480.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000

PROGRAMA 32

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO -  
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE POLÍTICA MINERA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es elaborar la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico - minero, creando las condiciones para la inversión en el sector y el afincamiento de pequeños y medianos proveedores de bienes y servicios locales.

Las acciones a desarrollarse en el marco de este programa están orientadas a:

- Crear simetría de oportunidades mediante la asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos de inversión para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, así como entender como Autoridad de Aplicación en la definición del régimen jurídico minero, normas de procedimiento conexas, desarrollo de mercados e inversiones, e implementar las acciones que correspondan al ámbito de su competencia emergente del cumplimiento del Código de Minería y de la normativa vigente para una gestión ambiental responsable, en razón de la materia y de la jurisdicción.
- Asegurar la adecuada aplicación de la normativa legal vigente para el sector minero que constituye el marco jurídico y reglamentario vigente a los efectos de aumentar la producción, las exportaciones sectoriales, movilizar capitales de riesgo y promover la implementación de nuevos proyectos mineros productivos, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.
- Proveer información sectorial bajo principios de transparencia, para generar un clima propicio a la atracción de inversiones y para la toma de decisiones orientadas a maximizar los impactos positivos de la minería. Potenciar economías regionales, mediante instrumentos de financiamiento, asistencia y capacitación.
- Tender a una mayor participación de las PYMEM y servicios de apoyo a la gestión de las pequeñas y medianas empresas de servicios a la minería, en las economías regionales.
- Administrar el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley N° 25.243), administrar y rendir los gastos originados a la Administración Nacional por los proyectos mineros en áreas de frontera.

- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley Nº 24.585 incorporada al Código de Minería) con su correspondiente sistema de monitoreo y control permanente, destinado a fortalecer institucionalmente la gestión ambiental minera en el sector público provincial, impulsando la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera, apoyando la gestión ambiental de áreas mineras degradadas y la generación de información geo-ambiental de base de interés.
- Maximizar los beneficios locales derivados de la actividad, buscar el desarrollo comunitario sostenible, promover la aplicación de mejores prácticas mineras y la educación ambiental minera.
- Asegurar una eficiente aplicación de la normativa legal vigente para el sector minero y su aplicación uniforme en todo el territorio del país, a los fines de brindar mayor seguridad jurídica a la actividad y a la consecuente dinámica de inversiones para la misma.
- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente por Ley Nº 24.585 incorporada al Código de Minería. Promover la adopción de mejores prácticas, regulaciones y/o instituciones para la gestión socio-ambiental minera sustentable.
- Fortalecer el diseño y ejecución de la política minera en consenso con las Provincias, en el marco de la gestión del Consejo Federal de Minería (COFEMIN). Impulsar la gestión integral y transparente de la información minera, incluyendo la de los sistemas registrales mineros provinciales.
- Optimizar el impacto productivo regional de la minería mediante la promoción de obras de infraestructura acordes a esos fines, el fortalecimiento y mejora de la competitividad de los proveedores mineros y la asistencia integral a las pequeñas y medianas empresas mineras nacionales.
- Impulsar el desarrollo comunitario maximizando los beneficios de la actividad en las zonas de localización de los emprendimientos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera	Proyecto Minero	127
<b>METAS :</b>		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	75
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Terminado	15
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	8.000
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Ejecución	20
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto Ejecución	10



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Política Minera	239.469.249
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Subsecretaría de Desarrollo Minero	13.882.262
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Política Minera	3.282.897
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Política Minera	3.196.679
43	Transparencia y Fortalecimiento Institucional de la Minería Argentina	Secretaría de Política Minera	65.227.932
<b>Proyectos:</b>			
01	Remediación Ambiental Mina Gonzalito - San Antonio Oeste II - Rio Negro	Secretaría de Política Minera	65.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>390.059.019</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>390.059.019</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>203.029.018</b>
Personal Permanente	85.147.141
Servicios Extraordinarios	6.246.659
Asistencia Social al Personal	29.069
Beneficios y Compensaciones	1.596.681
Gabinete de autoridades superiores	7.667.568
Personal contratado	102.341.900
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	231.994
Textiles y Vestuario	45.381
Productos de Papel, Cartón e Impresos	201.793
Productos de Cuero y Caucho	42.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	330.053
Productos Metálicos	595
Otros Bienes de Consumo	148.184
<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.670.001</b>
Servicios Básicos	463.931
Alquileres y Derechos	1.579.047
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.884.931
Servicios Técnicos y Profesionales	28.594.335
Servicios Comerciales y Financieros	4.163.977
Pasajes y Viáticos	13.647.380
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	250.000
Otros Servicios	86.400
<b>Bienes de Uso</b>	<b>129.740.000</b>
Construcciones	65.000.000
Maquinaria y Equipo	3.000.000
Activos Intangibles	61.740.000
<b>Transferencias</b>	<b>5.620.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.620.000

PROGRAMA 33

**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL  
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El accionar del programa incluye la atención de la demanda de investigaciones sobre gestiones bilaterales y/o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general.

En primer término, en lo que respecta a las Negociaciones Comerciales, se incluyen tareas en el ámbito del MERCOSUR en el Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS) y la participación activa en las Negociaciones Bi- Regionales MERCOSUR-Unión Europea.

En el marco de las Negociaciones de la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio, se participa activamente con el fin de garantizar que los requisitos allí contenidos continúen siendo accesibles a países en desarrollo y a pequeñas y medianas empresas.

Adicionalmente, se realizan estudios con un enfoque económico - comercial de las medidas de defensa comercial impuestas, y participa en las negociaciones de los distintos foros regionales o multilaterales.

Asimismo, se colabora en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la Organización Mundial del Comercio y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

Por último, se participa en la facilitación de la cooperación en el marco de la aplicación de medidas de defensa comercial en las misiones oficiales y, se prevé continuar con la sistematización de la información relevante de las actuaciones realizadas desde 1995 a fin de poder tener elementos de evaluación sobre la utilización de las estrategias de defensa comercial por parte de la República Argentina.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo a Exportadores	Caso	1
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	82
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	76
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	58

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>100.959.698</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>87.600.000</b>
Personal Permanente	72.525.041
Asistencia Social al Personal	1.315.131
Personal contratado	13.759.828
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>927.190</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.791
Textiles y Vestuario	12.896
Productos de Papel, Cartón e Impresos	586.746
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.093
Otros Bienes de Consumo	294.664
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.527.210</b>
Servicios Básicos	2.513.337
Alquileres y Derechos	32.239
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.900.298
Servicios Comerciales y Financieros	482.292
Pasajes y Viáticos	515.820
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.083.224
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.905.298</b>
Maquinaria y Equipo	2.835.098
Activos Intangibles	70.200

**PROGRAMA 47  
FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA  
EMPRESA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa se reflejan acciones que tienen por objeto promocionar el desarrollo de las MiPyMEs, apoyar su crecimiento y fomentar su participación en la economía nacional a través del Fondo Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FONDyF) en el marco del Programa Global de Créditos, a efectos de brindar financiamiento para inversiones productivas a micro, pequeñas y medianas empresas de todo el territorio nacional.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
10	Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	1.000.000.000
13	Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	Ministerio de Producción y Trabajo	11.993.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.011.993.000</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.011.993.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>11.993.000</b>
Servicios Comerciales y Financieros	11.993.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.000.000.000</b>
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000.000



PROGRAMA 48

**DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se ejecutan políticas destinadas a la generación de inteligencia analítica en temas coyunturales, productivos y sectoriales, asistiendo en la formulación de propuestas para mejorar la competitividad y la transformación productiva.

Asimismo, se realiza el análisis de políticas que promuevan la transformación sectorial orientada a mejorar la productividad y promover la inserción inteligente al mundo de la economía argentina, favorecer la creación de empleo, defender la competencia y la calidad institucional, y federalizar la producción. Además, se prevé desarrollar estudios de coyuntura, promover la realización de estudios sobre la política productiva del futuro, coordinar estudios a nivel sectorial promoviendo la articulación con los actores vinculados al entramado productivo y los planes, programas y proyectos con el objetivo de potenciar la estructura productiva del país. Las acciones que se desarrollan son las siguientes:

- Análisis de coyuntura: instrumentación de análisis y producción de informes de coyuntura que sirven de apoyo a políticas transversales y a planes de transformación, así como de soporte analítico a la toma de decisión y accesibilidad a las principales estadísticas de producción en Argentina.
- Análisis sectorial: elaboración de acuerdos y estudios de apoyo a los planes de transformación productiva, análisis técnico para el diseño de la estrategia de transformación sectorial y estudios de temas transversales estratégicos.
- Investigación aplicada al desarrollo productivo: estudios de investigación aplicada para el diseño de estrategias de transición hacia una estructura productiva integrada regionalmente y hacia el mundo, incorporando herramientas como fuentes de información para la generación de políticas y su posterior monitoreo.
- Acuerdos Sectoriales: realización de mesas de competitividad sectorial, destinadas a aumentar la competitividad de los sectores productivos, para lograr más y mejores empleos, mediante la construcción de consensos y promoviendo la articulación con los actores vinculados al entramado productivo.

- Acciones de Políticas públicas Productivas: estudios destinados a generar una visión innovadora de las políticas productivas para optimizar los instrumentos de apoyo al sector productivo y la implementación de propuestas que hacen a la transformación y la mejora de la competitividad
- Industria 4.0: diseño de la estrategia para fomentar la industria 4.0 y promover la adopción de las nuevas tecnologías en los diferentes sectores productivos. Colaborar en la implementación del Plan Industria 4.0 Argentina lanzado en mayo de 2019 y participar del comité ejecutivo conformado en el marco del plan. Implementar la plataforma de industria 4.0 para lograr sensibilizar a las empresas en el proceso.
- Analizar y diseñar las estrategias para el futuro de la producción y el trabajo: implementar la Encuesta de Anticipación de Habilidades que busca generar evidencia e indicadores acerca de la demanda y disponibilidad de habilidades y capital humano por sector productivo. Crear un Observatorio de ocupaciones con el objetivo de desarrollar sistemas de información exhaustiva acerca de las ocupaciones en la economía, como insumo para las políticas destinadas a la mejora de la productividad de la economía y el empleo de calidad.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	55
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto Terminado	25
Diseño de Proyectos para la Mejora de la Competitividad y Desarrollo Sectorial	Proyecto	400
Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	72

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Transformación Productiva	140.611.769
11	Análisis de Coyuntura	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	10.510.000
12	Investigación Aplicada al Desarrollo Productivo	Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo	10.510.000
46	Análisis Sectorial	Dirección Nacional de Acuerdos Sectoriales	10.510.000
<b>TOTAL:</b>			<b>172.141.769</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>172.141.769</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>95.861.769</b>
Personal Permanente	47.323.568
Servicios Extraordinarios	6.962.267
Asistencia Social al Personal	462.152
Beneficios y Compensaciones	44.842
Gabinete de autoridades superiores	3.689.237
Personal contratado	37.379.703
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>750.000</b>
Otros Bienes de Consumo	750.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.130.000</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	7.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	27.716.001
Pasajes y Viáticos	3.813.999
<b>Transferencias</b>	<b>36.400.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.400.000

PROGRAMA 50  
**GESTIÓN DE LA SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa desarrolla acciones en el marco de la simplificación de los trámites en los que el sector productivo interactúa con el Estado, con el objetivo de implementar sistemas para lograr la digitalización y desburocratización de dichos trámites.

En este sentido se desarrollan los siguientes proyectos:

- Trámites A Distancia (TAD): Atento que mediante Resolución E 90/2017 se estableció que todos los trámites se realicen vía TAD, GDE o sistema similar.
- Sociedad por Acciones Simplificada (SAS): Creación de una nueva forma societaria, que se realiza online, con menos documentación requerida y menos costosa.
- Selectividad de Canal Rojo Normativo: a través de la reingeniería del proceso de control, se redujo considerablemente la cantidad de controles en operadores con buena conducta aduanera, lo que significa un ahorro para las empresas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	200

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Simplificación Productiva	152.507.562
02	Acciones para la Simplificación Productiva	Secretaría de Simplificación Productiva	2.098.350
<b>TOTAL:</b>			<b>154.605.912</b>



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>154.605.912</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>24.395.912</b>
Personal Permanente	11.755.713
Servicios Extraordinarios	5.431.152
Asistencia Social al Personal	218.095
Gabinete de autoridades superiores	18.175
Personal contratado	6.972.777
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.250.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.124.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	563.000
Otros Bienes de Consumo	563.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>127.960.000</b>
Servicios Básicos	1.243.500
Alquileres y Derechos	11.191.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.104.900
Servicios Técnicos y Profesionales	45.700.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.000.000
Pasajes y Viáticos	2.720.100
Otros Servicios	60.000.000

PROGRAMA 51  
**INTEGRACIÓN PRODUCTIVA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo fomentar y apoyar el desarrollo regional del país a partir del fortalecimiento del tejido productivo local, provincial y nacional. Entre las actividades vinculadas con el cumplimiento del mismo, se encuentran la integración de políticas productivas, a partir de la coordinación entre sectores públicos nacionales, provinciales y locales, y la presencia permanente del Ministerio en el territorio a través de las Casas de Producción.

Adicionalmente, busca contribuir al desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo productivo, con el fin de mejorar la institucionalidad dentro de los distintos sectores que componen el entramado productivo del país a nivel local, provincial y nacional. Ello, a partir del incentivo a la generación de contenidos por parte de las entidades que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo productivo, el fomento de la vinculación entre las cámaras e instituciones intermedias del sector productivo.

A su vez, tiene entre sus objetivos centrales el fortalecimiento de la relación entre empresas y trabajadores, a partir de la asistencia a las empresas para encarar proyectos de transformación o de inversión y de generar estrategias de reinserción de los trabajadores desvinculados de empresas de transformación.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia a Proyectos de Transformación e Inversión	Proyecto Asistido	156
Atención a Empresas e Instituciones Productivas	Empresa Asistida	13.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Integración Productiva	89.267.118
02	Coordinación Territorial	Secretaría de Integración Productiva	7.620.000
03	Acciones para la Transformación Productiva	Secretaría de Integración Productiva	700.000
<b>TOTAL:</b>			<b>97.587.118</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>97.587.118</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>45.526.606</b>
Personal Permanente	16.824.597
Servicios Extraordinarios	2.279.763
Asistencia Social al Personal	144.214
Beneficios y Compensaciones	1.738.893
Gabinete de autoridades superiores	2.135.835
Personal contratado	22.403.304
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.500.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.500.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>27.770.000</b>
Servicios Básicos	1.550.000
Alquileres y Derechos	3.400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000
Pasajes y Viáticos	4.520.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
Otros Servicios	6.600.000
<b>Transferencias</b>	<b>22.790.512</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.790.512

PROGRAMA 52

**PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PYME Y  
EL DESARROLLO DE EMPRENDEDORES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA  
EMPRESA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo colaborar con la transformación de la matriz productiva, potenciando el valor estratégico de las PyMEs y Emprendedores como motores y dinamizadores del desarrollo económico del país. Asimismo, busca la generación de más y mejor empleo, el incremento de la competitividad de las empresas, su capital humano y el crecimiento económico en todos los sectores. Adicionalmente, promueve y vela por un marco regulatorio competitivo que facilite la creación de nuevas empresas y el crecimiento de las MiPyMEs; desarrolla ecosistemas de emprendedorismo e innovación en todo el país -en articulación con provincias y municipios-, propiciando su integración regional en clusters y cadenas de valor sectoriales y globales.

En el marco de las acciones del programa se encuentra el funcionamiento del Centro de Desarrollo Económico de la Mujer (CEDEM) un espacio que diseña e instrumenta políticas públicas orientadas a la inserción de las mujeres en el ámbito económico, que tiene como objetivos abrir un campo de investigación sobre el rol de la mujer en la economía argentina, articular información con instituciones públicas y privadas que se enfocan en el empoderamiento de la mujer, crear espacios de vinculación y aprendizaje económico para mujeres, y diseñar e implementar proyectos que faciliten a las mujeres oportunidades de desarrollo económico.

Asimismo, se lleva a cabo el impulso de la productividad y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), así como también la reducción de la brecha de productividad con las grandes empresas y las pymes de otras regiones del mundo, profundizando la recuperación del tejido productivo regional, promoviendo el desarrollo sectorial a través del fortalecimiento y densificación de cadenas de valor, fomentando el crecimiento de las empresas, impulsando la generación de más y mejor empleo e incentivando a la innovación tecnológica.

Por otra parte, en lo que respecta a las iniciativas correspondientes al capital emprendedor, se destacan las siguientes componentes: Fondo Semilla, Fondo Aceleración, Fondo Expansión, y de Beneficio Fiscal a través del Registro de Instituciones de Capital Emprendedor

En lo referente a los Servicios Basados en el Conocimiento, las acciones tienen como objetivo tener más y mejores empresas de SBC que generen empleo, exporten sus servicios y fomenten

la investigación y desarrollo, promover el fortalecimiento de las capacidades regionales para el desarrollo de estos servicios, realizar actividades relacionadas a la formación de talento para satisfacer la demanda de recursos humanos calificados para empresas de servicios basados en el conocimiento y la digitalización de la economía, y potenciar el desarrollo económico a PyMes de sectores productivos claves, a través de la transformación digital.

Por último, en el marco de la asistencia a emprendedores y PyMes, con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor, contribuir al desarrollo de habilidades para el desarrollo de emprendimientos, promover la capacitación del personal, la asistencia técnica, y el desarrollo de las capacidades de las instituciones de apoyo a emprendedores y pymes, se realizan las siguientes iniciativas: Academia Argentina Emprende, Crédito Fiscal para Capacitación, Red de Mentores, Asistencia a Emprendedores y PyMES, Expertos PyMES, Fortalecimiento de Instituciones del Ecosistema Emprendedor, Asociatividad y Digitalización del Ecosistema Emprendedor.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Administración de la Red Nacional de Mujeres Emprendedoras y Empresarias Argentinas (PPG)	Mujer Registrada	800
Apoyo a la Competitividad para Grupos Asociativos	Empresa Beneficiada	382
Asistencia Técnica a Emprendimientos	Proyecto Asistido	300
Asistencia Técnica para el Desarrollo Regional de Polos y Clusters de Servicios Basados en el Conocimiento	Plan Estratégico Elaborado	4
Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos)	Empresa Innovada	400
Capacitación a Pymes	Empresa Capacitada	1.800
Desarrollo de Capital Humano Emprendedor (Academia Argentina Emprende)	Persona Capacitada	15.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Emprendedor Beneficiado	15.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Organización Asistida	200
Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE)	Proyecto Asistido	186
Formación de Analistas del Conocimiento	Alumno Certificado	2.000
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	15
Registro Pyme	Empresa Registrada	750.000



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa	273.151.062
02	Fomento del Desarrollo del Capital Emprendedor	Dirección Nacional del Capital Emprendedor	300.000.000
03	Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo del Emprendedurismo	Dirección Nacional de Asistencia a Emprendedores y Pyme	29.000.000
05	Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad MiPyME	Dirección Nacional de Competitividad y Financiamiento de Pyme	4.800.000
09	Fomento para el Desarrollo de Servicios Basados en el Conocimiento	Dirección Nacional de Servicios Basados en el Conocimiento	10.200.000
43	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa	199.660.000
47	Innovación Productiva para las PyME	Dirección Nacional de Asistencia a Emprendedores y Pyme	10.000.000
48	Capacitación PyME (Crédito Fiscal)	Dirección Nacional de Asistencia a Emprendedores y Pyme	4.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>830.811.062</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>830.811.062</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>183.911.062</b>
Personal Permanente	59.583.666
Servicios Extraordinarios	10.891.552
Asistencia Social al Personal	855.359
Beneficios y Compensaciones	4.742.954
Gabinete de autoridades superiores	4.413.078
Personal contratado	103.424.453
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.250.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	900.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	450.000
Otros Bienes de Consumo	900.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>255.740.000</b>
Servicios Básicos	1.890.000
Alquileres y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	201.750.000
Servicios Comerciales y Financieros	41.090.000
Pasajes y Viáticos	8.000.000
Otros Servicios	2.910.000
<b>Transferencias</b>	<b>388.910.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	88.910.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	300.000.000

## PROGRAMA 53 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y AL DESARROLLO INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA

---

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital.: Administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y la correspondiente auditoria de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para Fabricantes de Autopartes Nacionales; Política Automotriz Común; Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad.
- Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Importación Temporal.
- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicados en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T., equipos de aire acondicionado y otros.
- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.
- Administración de los siguientes Registros: Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora. En este marco se inscriben las mesas sectoriales cuyo objetivo es incrementar los niveles de actividad y rentabilidad del entramado industrial mediante acuerdos entre el gobierno nacional, el sector privado y los sindicatos.

- Compre Nacional con la finalidad de proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional.
- Régimen de Importación de Bienes Usados, instituido por el Decreto N° 2646/2012 y su modificatorio Decreto N° 1205/2016.
- Administración del Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina Ley 27.418.
- Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO): cuyo objetivo consiste en promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos por medio de la articulación de la demanda de los productos industriales por parte del sector privado y de la capacidad de compra y regulación del estado en cadenas productivas: Energías renovables y no renovables; Industria Ferroviaria; Minería, Agua y asentamiento; Aeroespacial; Naval; Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's); Salud; Electrónica (excluyendo la orientada a consumo masivo); Nuclear.

Asimismo, este programa se propone la diversificación de la matriz productiva nacional a través de la generación de mayor valor, mediante objetivos específicos: aumento del grado de integración nacional en la cadena productiva, contribución a la diversificación y transformación productiva de firmas industriales y de servicios de alto valor agregado; la promoción de inversiones en bienes de capital para modernización tecnológica y ampliación de la capacidad productiva, la promoción de nuevos puestos de trabajo de alta calificación.

En tal sentido se identifican los espacios de oportunidad para los proveedores locales a través del relevamiento de la oferta existente o de la factibilidad técnica de abastecimiento local de esos productos y/o servicios con la asistencia de las distintas herramientas para favorecer la mejora. Las iniciativas que se desarrollan son las siguientes:

- Plan de Diseño: destinado a la promoción, difusión e incorporación de la disciplina del diseño;
- Promoción de la incorporación de estrategias y reconversión industrial tendientes al logro de mayor competitividad de la industria, flexibilizar la recuperación de corrientes residuales que son materia prima de la misma, a partir de la promoción de la economía circular. Asimismo, el seguimiento y negociación de todos los compromisos y convenios internacionales en materia de sostenibilidad que posean afectación productiva y la continuidad en la reconversión industrial en el marco de la implementación del Protocolo de Montreal.
- Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales: Se asistirá técnicamente en la formulación, planificación, análisis y evaluación de proyectos de conformación y desarrollo de parques industriales provinciales y municipales, contribuyendo al incremento de su fortalecimiento tanto en infraestructura como en conectividad.
- Plan Industria Argentina 4.0, cuyo objetivo es el diseño, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas basadas en el conocimiento, favorecer la competitividad de la industria argentina por medio de la incorporación de tecnologías aplicadas a los procesos productivos; a la innovación y el desarrollo de nuevos modelos de negocios; facilitar y promover la vinculación del sector industrial argentino con la frontera del conocimiento y el cambio tecnológico.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	125
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	300
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.525
Asistencia Técnica para la Incorporación de Diseño en Empresas	Empresa Asistida	300
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Asistencia Brindada	300
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	80
Fortalecimiento de infraestructura y conectividad de Parques Industriales	Parque Industrial Fortalecido	15
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.900
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	160
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	230
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	60.000
Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria	292.876.778
02	Fomento al Desarrollo Industrial	Secretaría de Industria	1.760.000
03	Gestión Productiva	Secretaría de Industria	4.215.000
<b>TOTAL:</b>			<b>298.851.778</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>298.851.778</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>261.841.778</b>
Personal Permanente	86.783.271
Personal Temporario	6.106.161
Servicios Extraordinarios	18.664.746
Asistencia Social al Personal	1.599.769
Beneficios y Compensaciones	7.485.464
Gabinete de autoridades superiores	5.425.996
Personal contratado	135.776.371
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>750.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	220.000
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	195.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	28.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	262.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.260.000</b>
Servicios Básicos	700.000
Alquileres y Derechos	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	26.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.330.000
Pasajes y Viáticos	5.035.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.000
Otros Servicios	1.600.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE  
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.226.029.609</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>1.226.029.609</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.217.566.673
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	8.462.936



**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94  
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO  
ARGENTINO**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Erogaciones figurativas a favor del Servicio Geológico Minero Argentino.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>545.783.169</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>545.783.169</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	523.112.564
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	22.670.605

Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.797.555.356</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.314.800.000</b>
Personal Permanente	2.037.026.248
Personal Temporario	7.593.076
Servicios Extraordinarios	46.345.854
Asignaciones Familiares	7.431.301
Asistencia Social al Personal	94.266.326
Beneficios y Compensaciones	70.591.865
Gabinete de autoridades superiores	60.423.805
Personal contratado	991.121.525
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>69.841.454</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.813.061
Textiles y Vestuario	2.084.956
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.948.802
Productos de Cuero y Caucho	811.102
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.329.459
Productos de Minerales No Metálicos	155.403
Productos Metálicos	2.918.344
Minerales	19.951
Otros Bienes de Consumo	21.760.376
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.345.185.346</b>
Servicios Básicos	67.313.863
Alquileres y Derechos	181.878.848
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	351.910.110
Servicios Técnicos y Profesionales	366.121.142
Servicios Comerciales y Financieros	47.134.789
Pasajes y Viáticos	80.085.624
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.035.917
Otros Servicios	202.705.053
<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.807.299</b>
Maquinaria y Equipo	96.665.099
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	95.200
Activos Intangibles	4.047.000
<b>Transferencias</b>	<b>6.966.921.257</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.677.907.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	90.359.890

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias a Universidades Nacionales	27.468.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	113.919.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	56.851.367
Transferencias al Exterior	416.000

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.797.555.356</b>
Actividades Centrales	2.499.776.743
Acciones de Empleo	3.803.990.302
Formulación y Regulación de la Política Laboral	485.906.595
Regularización del Trabajo	331.486.829
Acciones de Capacitación Laboral	3.184.765.079
Acciones de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico	117.076.320
Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales	1.374.553.488

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden la conducción y administración de la política laboral. A su vez, se da impulso a las políticas preventivas sistemáticas sensibles al género y no discriminatorias.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	2.301.209.742
05	Apoyo al Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Pública (Proyecto PNUD ARG/17006)	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	94.727.693
07	Estudios de Enfoque Multidimensional del Sistema Previsional y del Mercado de Trabajo - Convenio OISS	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	100.602.207
08	Acciones de Jefatura de Gabinete de la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	2.294.205
40	Impulso a Políticas Preventivas Sistemáticas, Sensibles al Género, Integradas y no Discriminatorias (PPG)	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	942.896
<b>TOTAL:</b>			<b>2.499.776.743</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.499.776.743</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>935.705.450</b>
Personal Permanente	501.164.529
Personal Temporario	1.633.717
Servicios Extraordinarios	38.932.151
Asignaciones Familiares	447.669
Asistencia Social al Personal	92.394.032
Beneficios y Compensaciones	20.704.678
Gabinete de autoridades superiores	60.423.805
Personal contratado	220.004.869
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>28.357.629</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.299.111
Textiles y Vestuario	1.082.146
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.361.729
Productos de Cuero y Caucho	169.691
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.789.127
Productos de Minerales No Metálicos	149.043
Productos Metálicos	2.172.864
Otros Bienes de Consumo	12.333.918
<b>Servicios No Personales</b>	<b>843.616.064</b>
Servicios Básicos	36.216.683
Alquileres y Derechos	90.841.556
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	289.686.883
Servicios Técnicos y Profesionales	133.266.920
Servicios Comerciales y Financieros	26.894.566
Pasajes y Viáticos	18.115.191
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	46.847.083
Otros Servicios	201.747.182
<b>Bienes de Uso</b>	<b>80.097.600</b>
Maquinaria y Equipo	76.451.900
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	29.500
Activos Intangibles	3.616.200
<b>Transferencias</b>	<b>612.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	612.000.000

PROGRAMA 16  
**ACCIONES DE EMPLEO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se encarga de las acciones relativas al empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

En este sentido, se brinda a los beneficiarios de los demás Programas Nacionales de Empleo, del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, distintas herramientas que coadyuven a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, de empleo transitorio y en obras y servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional, para poder así mejorar la empleabilidad y la asistencia a procesos de inserción laboral.

Para ello, se prevé continuar con las siguientes líneas de acción:

- Promover la eficacia de las prestaciones del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo y su articulación con las demás políticas, programas y acciones que lleva a cabo la Secretaría;
- Desarrollar estudios sobre la estructura ocupacional, la evaluación y monitoreo de los Programas de Empleo y diseñar políticas para optimizar la ejecución de los programas proyectados, la creación de trabajo de calidad y el aumento de la empleabilidad de los desocupados;
- Diversificar, fortalecer y ampliar los programas e instrumentos de política para la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad de los trabajadores desocupados así como el sostenimiento y mejora de la calidad del empleo de los trabajadores en actividad;
- Diseñar acciones que favorezcan la incorporación de participantes de Programas Nacionales de Empleo en las actividades agrarias, de carácter estacional o permanente.

Se prevé continuar con:

- El diseño de estrategias, acciones y programas que impacten favorablemente en las condiciones de empleo de trabajadores y desocupados en todo el Territorio Nacional;
- Ejecutar las acciones previstas en el Programa de Inserción Laboral, con especial énfasis en lograr que los participantes logren insertarse laboralmente, ya sea en el sector privado, en el autoempleo, o en el sector público;
- Suscribir con los empleadores interesados Convenios de adhesión, donde se incluya la nómina de beneficiarios seleccionados por el empleador;



- Brindar colaboración y asistencia técnica a nivel privado y gobiernos - provincial y municipal- a los diversos actores involucrados en la formulación de proyectos o actividades vinculados a las acciones de Entrenamiento Laboral.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Inserción Laboral de los Beneficiarios del SCyE	Porcentaje	28,50

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	303.169.019
06	Políticas y Estudios Laborales	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	1.435.321
<b>TOTAL:</b>			<b>304.604.340</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.803.990.302</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>286.739.476</b>
Personal Permanente	205.337.800
Personal Temporario	397.392
Servicios Extraordinarios	639.257
Asignaciones Familiares	447.669
Asistencia Social al Personal	356.232
Beneficios y Compensaciones	2.797.929
Personal contratado	76.763.197
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>976.370</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	363.980
Productos de Papel, Cartón e Impresos	294.208
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.881
Otros Bienes de Consumo	290.301
<b>Servicios No Personales</b>	<b>23.892.756</b>
Servicios Básicos	2.039.079
Alquileres y Derechos	3.802.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	707.144
Servicios Técnicos y Profesionales	6.443.968
Servicios Comerciales y Financieros	6.435.202
Pasajes y Viáticos	4.292.948
Otros Servicios	171.575
<b>Bienes de Uso</b>	<b>447.700</b>
Maquinaria y Equipo	447.700
<b>Transferencias</b>	<b>3.491.934.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.406.210.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	51.972.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.848.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.488.000
Transferencias al Exterior	416.000

### LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Acciones de Empleo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	3.343.416.894
04	Seguro de Capacitación y Empleo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	155.969.068
<b>TOTAL</b>			<b>3.499.385.962</b>

Subprograma 01  
**ACCIONES DE EMPLEO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El subprograma lleva adelante los Programas Nacionales de Empleo destinados a insertar a los trabajadores desocupados en el empleo, a mejorar la empleabilidad de los mismos e incentivar a las empresas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo.

Asimismo, se ejecuta el Programa de Inserción Laboral, para los participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de los Programas Nacionales de Empleo, a fin de promover su incorporación o reinserción en el empleo privado o público urbano o en las actividades rurales de carácter estacional o permanente.

También se realiza la ejecución de los siguientes programas nacionales de empleo: Programa de Trabajo Autogestionado, Programa de Recuperación Productiva, y Programa de Empleo Independiente.

En cuanto al mantenimiento del empleo en aquellas empresas o sectores en crisis, las acciones se orientan a atender la situación específica de trabajadores afectados mediante la suscripción de Convenios de Interzafra, para los trabajadores desocupados durante los períodos intermedios entre la finalización y el comienzo de los períodos de zafra o cosecha, y los Convenios de Mantenimiento del Empleo, dirigidos a trabajadores incluidos en sectores o empresas con problemas de empleo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica Proyectos Pago Único	Proyecto Promovido	100
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	400.000
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	200.000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	200.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones de Empleo	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	2.943.416.894
04	Programa de Recuperación Productiva (REPRO)	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	400.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.343.416.894</b>



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.343.416.894</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>391.592</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	73.568
Productos de Papel, Cartón e Impresos	214.530
Otros Bienes de Consumo	103.494
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.081.702</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	928.951
Servicios Comerciales y Financieros	4.602.861
Pasajes y Viáticos	549.890
<b>Transferencias</b>	<b>3.336.943.600</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.291.542.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	31.646.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.848.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.907.600

Subprograma 04  
**SEGURO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA**

El Seguro de Capacitación y Empleo, de base no contributiva, tiene por objeto brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción empleos de calidad.

Los participantes, a través de las Oficinas de Empleo Municipales y de la Red de Servicios de Empleo que se está desarrollando en todo el país, tendrán a su disposición un esquema de prestaciones:

- Servicios de orientación y asistencia en la búsqueda de empleo;
- Servicios de intermediación laboral para incorporación al empleo en el sector público y privado;
- Servicios de formación básica profesional;
- Participación en actividades de entrenamiento para el trabajo;
- Asistencia técnica para la formulación de proyectos de autoempleo.
- Participación en acciones contempladas en el régimen de incentivos para la reinserción laboral, especialmente en el sector privado.

Asimismo, a dicha prestación básica se suman una serie de incentivos económicos para la participación y aprobación de niveles de escolaridad formal, cursos de formación profesional y/o prácticas calificantes en empresas y para promover procesos de inserción laboral.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo	Beneficio Mensual	100.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>155.969.068</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>80.420</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.312
Otros Bienes de Consumo	55.108
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.314.248</b>
Servicios Comerciales y Financieros	1.314.248
<b>Transferencias</b>	<b>154.574.400</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	114.668.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.326.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	17.580.400

PROGRAMA 20

**FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se encarga de administrar, normar, regular, fiscalizar y controlar las acciones de las partes involucradas en el mundo laboral. En particular, las acciones a realizar son:

- Participar en el diseño de la política laboral nacional de planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Participar en la preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al régimen de contrato de trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, al poder de policía del trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.
- Entender en la formulación de políticas de la inspección del trabajo, destinadas a la eliminación del empleo no registrado y de las demás distorsiones que el incumplimiento de la normativa laboral y de la seguridad social provoquen.
- Entender en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el acceso al empleo y en el trabajo; así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso, la erradicación del trabajo infantil, y la protección del trabajo adolescente.
- Participar en la elaboración de la política salarial del sector privado y presidencia de la Comisión de Salario Mínimo, Vital y Móvil y prestaciones por desempleo. Conforme Resolución 01/2019 del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil.
- Intervenir en la fijación de los salarios del sector Público Nacional así como en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.
- Dirigir estadísticas, encuestas, estudios e investigaciones relativas al trabajo, los ingresos, la negociación colectiva y la conflictividad laboral.
- Ejercer la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo.
- Conducir la Comisión Nacional de Trabajo y Fiscalización del Régimen de Distribución de Diarios, Revistas y Afines.
- Entender, en coordinación con la Dirección de Asuntos Internacionales, en el análisis, evaluación y seguimiento del cumplimiento de las normas internacionales del trabajo aprobadas por los organismos multilaterales, ratificadas o sujetas a la ratificación por nuestro país; como así también en los acuerdos bilaterales o regionales de los que la República Argentina forma parte.

- Presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Negociación Colectiva	Porcentaje de la Población Asalariada Registrada	92,00
<b>METAS :</b>		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	1.350
Resolución de Controversias	Conciliación	100.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>485.906.595</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>415.546.392</b>
Personal Permanente	274.607.813
Personal Temporario	4.190.203
Servicios Extraordinarios	4.909.935
Asignaciones Familiares	2.238.344
Asistencia Social al Personal	475.458
Beneficios y Compensaciones	23.138.981
Personal contratado	105.985.658
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.360.523</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.991.426
Textiles y Vestuario	376.097
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.451.789
Productos de Cuero y Caucho	50.569
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	733.449
Productos de Minerales No Metálicos	4.988
Productos Metálicos	287.343
Minerales	19.951
Otros Bienes de Consumo	2.444.911
<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.945.380</b>
Servicios Básicos	4.486.984
Alquileres y Derechos	15.914.748
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.152.726
Servicios Técnicos y Profesionales	921.605
Servicios Comerciales y Financieros	2.207.195
Pasajes y Viáticos	6.795.820
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	353.895
Otros Servicios	112.407
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.054.300</b>
Maquinaria y Equipo	2.988.600
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	65.700
<b>Transferencias</b>	<b>20.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000



**PROGRAMA 22  
REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa procede a verificar y fiscalizar en todo el territorio nacional, el cumplimiento por parte de los empleadores de la obligación de declarar e ingresar los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial, que integran el Sistema Único de la Seguridad Social, conforme a las normas vigentes en la materia. En ejercicio de estas facultades al verificar infracciones de los empleadores a las obligaciones de la Seguridad Social, aplicará las sanciones que correspondan.

El Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT) es un plan permanente con alcance en todo el territorio nacional, cuyo objetivo específico es incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores no registrados, a través de la ejecución de acciones de verificación y fiscalización en todo el territorio nacional, procurando que el contribuyente regularice su situación en forma voluntaria.

Con ello se procura combatir el trabajo no registrado; verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajo y la debida protección social; alcanzar una mayor eficiencia en la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social; incorporar al Sistema de Seguridad Social a los trabajadores excluidos; lograr que los empleadores regularicen en forma voluntaria su situación, y difundir la problemática derivada del empleo no registrado y los beneficios de su regularización.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Inspección del Trabajo	Porcentaje de Establecimientos Registrados	15,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Regularización del Trabajo	Porcentaje	52,00
<b>METAS :</b>		
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	192.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>331.486.829</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>267.395.598</b>
Personal Permanente	184.807.258
Personal Temporario	537.214
Servicios Extraordinarios	1.575.961
Asignaciones Familiares	1.343.006
Asistencia Social al Personal	380.071
Beneficios y Compensaciones	11.303.635
Personal contratado	67.448.453
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.579.986</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	588.846
Textiles y Vestuario	398.697
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.533.517
Productos de Cuero y Caucho	443.835
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.861.129
Productos Metálicos	347.505
Otros Bienes de Consumo	3.406.457
<b>Servicios No Personales</b>	<b>35.507.645</b>
Servicios Básicos	5.870.120
Alquileres y Derechos	4.654.635
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.253.508
Servicios Técnicos y Profesionales	301.748
Servicios Comerciales y Financieros	770.395
Pasajes y Viáticos	18.143.270
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	376.500
Otros Servicios	137.469
<b>Bienes de Uso</b>	<b>17.003.600</b>
Maquinaria y Equipo	16.572.800
Activos Intangibles	430.800

## PROGRAMA 23 ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA DE EMPLEO

---

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa financia acciones de formación profesional, de orientación dirigidas a trabajadores desocupados – en especial a participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de otros Programas Nacionales de Empleo- y ocupados para la mejora de sus condiciones de empleabilidad, en el marco del Sistema de Formación Continua, al cual se integran como coejecutores Empresas Privadas, Provincias, Municipios, Sindicatos, Cámaras empresarias y Organizaciones Sociales. Es objetivo prioritario generar una oferta lo más amplia posible de prestaciones de formación profesional para los desempleados y especialmente para los jóvenes.

Asimismo, se ejecuta el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, que prevé una etapa de orientación socio-laboral a los jóvenes de entre 18 y 24 años, desocupados y con estudios formales incompletos, en las Oficinas Municipales de Empleo y su posterior derivación a distintas prestaciones como: terminalidad educativa, cursos de formación profesional, prácticas calificantes en ambientes de trabajo, asistencia para la formulación e implementación de emprendimientos independientes y procesos de inserción laboral asistidos desde la Jurisdicción.

Por último, en el marco del Proyecto BIRF 8464/AR “Proyecto de Fomento del Empleo para Jóvenes”, se pondrá énfasis en la ejecución de actividades y acciones destinadas a fortalecer los procesos de formación profesional acordados con los Sectores de Actividad; como así también el proceso de Fortalecimiento a Instituciones de Formación Profesional y la consolidación de un Registro de Normas de Competencia validado por los distintos Sectores de Actividad. Todo ello propiciando su vinculación con los procesos de terminación de estudios formales a cargo de los sistemas educativos provinciales.

A modo de síntesis, a continuación se enumeran los principales ejes sobre los cuales operará el programa:

- Ampliar los alcances en términos cuantitativos y cualitativos de las acciones de capacitación laboral dirigidas a trabajadores cuyos actuales perfiles laborales constituyen una barrera de ingreso a las oportunidades de empleo.
- Promover líneas de trabajo específicas, que atiendan las necesidades socio-laborales de las y los jóvenes, quienes padecen mayores tasas de desocupación comparada con la tasa general.

- Fortalecer aquellas calificaciones profesionales que demanda la actual estructura ocupacional a los fines de facilitar la incorporación formal de trabajadores y/o la creación de nuevos puestos de trabajo de calidad.
- Impulsar a nivel institucional local y provincial, sistemas de formación permanente que impacten de manera directa sobre la calidad y pertinencia de la oferta de servicios de formación profesional como así también en la calidad de empleo en general.
- Promover nuevos esquemas de calificación profesional en sectores de actividad y/o en aquellos sectores productivos vinculados a economías locales, que registran dificultades de expansión, debido a restricciones socio económicas para promocionar acciones formativas de trabajadores ocupados y/o desocupados;
- Continuar fortaleciendo y consolidando las capacidades institucionales y la calidad de los servicios de formación básica y profesional en el marco de un Sistema de Formación Continua.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa Diferencial de Inserción Laboral del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo	Porcentaje	80,00
Tasa de Inserción Laboral de los Beneficiarios del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo	Porcentaje	27,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Jóvenes Desocupados	Beneficio Mensual	900.000
Asistencia Técnica y Financiera en Formación y Terminalidad Educativa	Municipio Asistido	105
Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral	Proyecto Promovido	100
Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	150.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	80
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	100.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones de Capacitación	Secretaría de Empleo	162.912.573
07	Apoyo a la Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes (BIRF 8464-AR)	Secretaría de Empleo	918.711.592
08	Orientación, Formación e Inclusión Laboral de Jóvenes	Secretaría de Empleo	1.952.974.846
09	Apoyo al Proyecto Fomento de Empleo para Jóvenes PNUD 15/003	Secretaría de Empleo	77.967.941
10	Acciones de Fortalecimiento y Capacitación Laboral a través del Uso Intensivo de Tecnologías de la Información (OEI)	Secretaría de Empleo	57.914.719
11	Desarrollo Productivo con Inclusión, Equidad y Cohesión - FLACSO	Secretaría de Empleo	13.285.876
12	Proyecto Integral de Acciones para el Fortalecimiento del Empleo Jove006E en la República Argentina	Secretaría de Empleo	997.532
<b>TOTAL:</b>			<b>3.184.765.079</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.184.765.079</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>101.252.814</b>
Personal Permanente	57.406.048
Personal Temporario	456.252
Asignaciones Familiares	671.503
Asistencia Social al Personal	159.032
Beneficios y Compensaciones	839.379
Personal contratado	41.720.600
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.348.584</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.992.723
Productos de Papel, Cartón e Impresos	587.134
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	390.908
Otros Bienes de Consumo	377.819
<b>Servicios No Personales</b>	<b>236.663.125</b>
Servicios Básicos	526.572
Alquileres y Derechos	50.874
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	131.799
Servicios Técnicos y Profesionales	221.058.171
Servicios Comerciales y Financieros	4.964.715
Pasajes y Viáticos	9.930.994
<b>Bienes de Uso</b>	<b>71.299</b>
Maquinaria y Equipo	71.299
<b>Transferencias</b>	<b>2.842.429.257</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.639.139.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	38.387.890
Transferencias a Universidades Nacionales	23.620.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	113.919.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	27.363.367



PROGRAMA 25  
**ACCIONES DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CAMBIO  
TECNOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivos promover, proteger y regular el cumplimiento de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y en el trabajo, como proponer e instrumentar políticas sobre nuevos y futuros empleos.

En este marco, se realiza el diseño e implementación de políticas para la prevención y erradicación efectiva del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, como así el diseño e implementación garanticen equidad de género en el acceso, permanencia y crecimiento en el mundo laboral. Asimismo llevara a cabo la implementación de una serie de programas y acciones específicas tendientes a promover la igualdad de las Personas con Discapacidad a través de Políticas Públicas Activas que favorezcan su empleabilidad e inclusión laboral.

En ese sentido, se identifican conflictos en las siguientes poblaciones objetivo: población LGTBI, equidad de género, brecha de participación, brecha jerárquica, brecha salarial, poblaciones afectadas por trabajo forzoso, trabajo infantil, cambio tecnológico, consumo problemático de drogas, y personas con discapacidad.

Para dar respuesta a dicha identificación de problemas se plantea la ejecución de diseños de políticas de inserción laboral específica, la elaboración estudios y diagnósticos, realización de seminarios, congresos y jornadas de capacitación, como así también el diseño de programas y marcos normativos.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	98.617.776
02	Acciones de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	18.458.544
<b>TOTAL:</b>			<b>117.076.320</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>117.076.320</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>96.268.601</b>
Personal Permanente	36.454.754
Servicios Extraordinarios	100.368
Asignaciones Familiares	671.503
Asistencia Social al Personal	150.976
Beneficios y Compensaciones	839.379
Personal contratado	58.051.621
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>643.362</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	275.159
Productos de Papel, Cartón e Impresos	123.558
Otros Bienes de Consumo	244.645
<b>Servicios No Personales</b>	<b>20.164.357</b>
Servicios Básicos	4.227.042
Alquileres y Derechos	2.574.131
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.306.495
Servicios Técnicos y Profesionales	1.832.965
Servicios Comerciales y Financieros	1.575.476
Pasajes y Viáticos	4.211.828
Otros Servicios	436.420

PROGRAMA 26

**ACCIONES DE ATENCIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS FEDERALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las principales acciones del programa se focalizan en las siguientes iniciativas

- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos.
- Contribuir en reducir la tasa de empleo no registrado y promover la calidad del empleo.
- Mejorar las capacidades del cuerpo de inspectores destinadas a la eliminación del empleo no registrado y de las demás distorsiones que provoquen el incumplimiento de la normativa laboral y de la seguridad social.
- Implementar funciones de superintendencia, supervisión y capacitación de los servicios provinciales de inspección del trabajo, y de coordinación y colaboración con los mismos.
- Articular políticas para la detección del trabajo infantil y su erradicación con gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes y actores sociales.
- Articular políticas para la prevención y combate a la explotación laboral y la trata de personas con fines de explotación laboral, con organismos públicos y privados.
- Coordinar la intervención en las jurisdicciones provinciales para el tratamiento de conflictos, negociaciones colectivas o procedimientos preventivos de crisis.
- Garantizar la asistencia legal y administrativa a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), a través de las Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Gestionar los trámites que las asociaciones sindicales deban realizar a través de las Agencias Territoriales.
- Proponer el diseño básico, actualización y mejoras, además de monitorear el desarrollo de Sistema Único de Registro Laboral y la Red Federal de Servicios de Empleo.
- Implementar planes, programas y acciones de empleo y capacitación en todo el territorio nacional, a través de la Red Federal de Servicios de Empleo, vinculados al fomento del empleo y la capacitación laboral.
- Proponer el diseño, ejecución y supervisión de programas para promover el empleo y la capacitación laboral de los trabajadores y el mejoramiento del mercado de trabajo.
- Entender en la promoción y funcionamiento de los Consejos Consultivos Provinciales
- Planificar, administrar y ejecutar acciones de promoción institucional, programas de empleo y capacitación laboral que se implementen en el territorio nacional.

- Explorar e implementar diferentes formas de articulación entre las oficinas de empleo de una misma localidad o región nacionales, provinciales y municipales.
- Optimizar la calidad y disponibilidad de la información pública que genera y administra el Ministerio y conducir acciones de información eficaz y orientación al ciudadano y garantizar su adecuado funcionamiento y mejora continua, en los temas de consultas referidas a las áreas y temáticas propias de la Secretaría de Atención Ciudadana y Servicios Federales.
- Optimizar los servicios de asesoramiento acerca de la normativa laboral vigente y de los programas o servicios a disposición de la ciudadanía, a través las distintas plataformas y canales en todo el territorio nacional.
- Garantizar canales accesibles, simples y seguros, para la recepción de denuncias por parte de la ciudadanía.
- Coordinar técnicamente la planificación, administración y ejecución de las acciones de promoción institucional, programas de empleo y capacitación laboral en el territorio nacional.
- Unificar las Delegaciones Regionales y Gerencias de Empleo, a partir de la creación de las Agencias Territoriales.
- Mejorar las capacidades de las Agencias Territoriales, a través de dotarlas de recursos adecuados para su gestión y capacitación de personal.
- Fortalecimiento de las Direcciones Regionales, con la finalidad de lograr el impacto deseado de los programas y políticas de la Secretaría de Atención Ciudadana y Servicios Federales.
- Desarrollar e implementar las herramientas legales, técnicas e informáticas para la evaluación de resultados de gestión de las Direcciones Regionales y Agencias Territoriales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Orientación Laboral a Población Desocupada	Porcentaje	28,00
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión Local del Empleo	Municipio Asistido	280
Orientación Laboral	Persona Orientada	917.500

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	1.216.282.753
02	Acciones de Atención Ciudadana y Servicios Federales	Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo	158.270.735
<b>TOTAL:</b>			<b>1.374.553.488</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.374.553.488</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.211.891.669</b>
Personal Permanente	777.248.046
Personal Temporario	378.298
Servicios Extraordinarios	188.182
Asignaciones Familiares	1.611.607
Asistencia Social al Personal	350.525
Beneficios y Compensaciones	10.967.884
Personal contratado	421.147.127
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>16.575.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.301.816
Textiles y Vestuario	228.016
Productos de Papel, Cartón e Impresos	596.867
Productos de Cuero y Caucho	147.007
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.526.965
Productos de Minerales No Metálicos	1.372
Productos Metálicos	110.632
Otros Bienes de Consumo	2.662.325
<b>Servicios No Personales</b>	<b>145.396.019</b>
Servicios Básicos	13.947.383
Alquileres y Derechos	64.040.064
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.671.555
Servicios Técnicos y Profesionales	2.295.765
Servicios Comerciales y Financieros	4.287.240
Pasajes y Viáticos	18.595.573
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	458.439
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>132.800</b>
Maquinaria y Equipo	132.800
<b>Transferencias</b>	<b>558.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	558.000